

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla, 2 fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, 35 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 50 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, se presenta la Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

En este documento se dan a conocer los aspectos más importantes en materia de Ingresos y Gastos presupuestarios, así como la situación financiera, patrimonial y los movimientos de flujos de efectivo.

Cabe mencionar que la elaboración de la presente información es en apego a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad General, al Consejo Nacional de Armonización Contable y a la normatividad vigente en la materia.